


DECRETO N° 067 Fecha: Junio 06 de 2014	Código: F-AM-012	
	Versión: 00	
	Página 1 de 1	

“POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS FECHAS DE PAGO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS DE JUNIO 2014”

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por el Código de Rentas Municipales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer fechas de pago del Impuesto de Industria y Comercio y Complementarios, correspondientes a Junio de 2014; así:

Fecha de pago sin recargo: **20 de junio de 2014.**

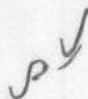
Fecha de pago con recargo: **24 de junio de 2014.**


ARTÍCULO SEGUNDO. Este Decreto rige a partir de su fecha de publicación y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Sabaneta a los seis (06) días de junio de dos mil catorce (2014).

-Publíquese y Cúmplase-


LUZ ESTELA GIRALDO OSSA

Alcaldesa Municipal 

 Proyectó: César Augusto Montoya Ortiz, Líder de Programa Área de Impuestos Municipales.



Palacio Municipal Cra. 45 No. 71sur-24

Tel. 288 0098 Fax. 288 52 93

www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia